



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 23 de mayo de 2016.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

---

Ref. a Exp. N°4680/14-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/05/16, por unanimidad sancionó la siguiente:

---

**ORDENANZA N°7773/16**

**Artículo 1°.-** Apruébase el Decreto N°70 del Departamento Ejecutivo con referencia al contrato que vincula al Municipio con el Sr. Martín Rodolfo MARCHIANO, por el alquiler de un inmueble ubicado en calle 22 bis entre Ruta Nacional N°5 y Ruta Provincial N°41, y la **afectación de fondos que corresponden a ejercicios futuros**, por Pesos Ciento Quince Mil Doscientos (\$115.200) para el año 2016 y Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta (\$138.240) para el 2017.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

---

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-